

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y en el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 6.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

RIFA DE LAS ESCUELAS CATÓLICAS.

Sorteo con la lotería nacional del 17 de Junio de 1878.—Billete 4 rs., un cuarto un real.

RIFA DE LA CARIDAD DE REUS.

Sorteo semanal del lunes 17 de Junio de 1878.—Billete 2 reales, medio uno.

Se venden los billetes en la administración de esta ciudad, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Se está recogiendo la moneda de cobre vieja para su reacuñación en la fábrica de Barcelona, en cuya provincia no circula.

El Sr. D. Juan Belando Meléndez ha tenido la atención de dedicarnos un ejemplar de su folleto titulado «Estudios sobre el río Segura y la huerta de Murcia», al que acompañan dos croquis, uno del río Segura y sus afluentes y otro de los cauces de riego de la huerta de Murcia.

Es un trabajo que demuestra los grandes conocimientos del Sr. Belando en todo lo que a riegos y aguas se refiere. Damos las gracias a su autor por la atención que le hemos merecido y nosotros no podemos menos de recomendar a todos los propietarios regantes dicho libro, que se vende al precio de 8 rs. en la librería de la calle del Príncipe Alfonso, núm. 53.

En Mogador (Marruecos), es tal la miseria que existe, que los hermosos caballos de aquel país, se venden a cuatro y cinco duros, pues nadie quiere mantenerlos.

El dia 28 del actual a las 11 de su mañana, tendrá lugar en esta capital en el Gobierno de provincia y en Mazarrón ante el Alcalde y con asistencia en ambos puntos de un delegado del distrito forestal, la subasta por tres años de los espacios sobrantes de los montes de aquel pueblo.

El tipo que ha de servir para la subasta será de 4,035 pesetas en cada año y la cantidad que ha de consignarse en la cursual de la caja de depósitos de esta provincia ó en la depositaria del Ayuntamiento, según el caso, será de 403 poseñas 50 céntimos y servirá de garantía hasta el otorgamiento de la escritura.

Esta tarde, y con el competente permiso, se abre al público un Museo paradorico con vistas de las principales batallas de la guerra de Oriente, países y monumentos célebres, en la calle del Príncipe Alfonso, esquina a la de Lucas. El precio del billete de entrada es de un real y los niños medio, regalándose un objeto a todo el que visite dicho Museo.

Se ha publicado el núm. IV del segundo tomo del «Cádiz», publicación cada vez más importante y más acreditada. Entre los notabilísimos trabajos que publica, suscritos con los nombres más conocidos, llama poderosamente la atención la serie de artículos de su directora D. Patrocinio de Biedma, tan magistralmente escritos que no desdifierán de firmarlos nuestros primeros publicistas. Para suscribirse dirigirse a su Directora, Cádiz.

Hé aquí unos datos estadísticos muy curiosos, relativos a la venta de instrumentos de música en Francia en el año último. En dicho período se vendieron en Francia pianos por valor de 11.380,000 francos; instrumentos de cuerda por valor de 520,000 francos; instrumentos de metal por 3.200,000 francos, y por último, y esto es lo mas asombroso, se vendieron acordeones por un millón de francos, y clarinetes por casi un millón de francos.

Damos a continuacion el texto de los documentos publicados el dia 6 del corriente por el periódico oficial de Berlín:

«Al príncipe imperial del imperio alemán y príncipe real de Prusia.—Berlín a 4 de Junio.—Halléndome en los momentos actuales y consecuencia de las heridas que he recibido, imposibilitado de firmar, y debiendo abstenerme por consejo de los médicos de todo cuidado serio, he venido en disponer que V. A. I. y R., mi hijo querido, me sustituya en la dirección suprema del gobierno por todo el tiempo que dure mi enfermedad.

Escrito por tanto, á V. A. I. y R., mi hijo querido, á fin de que se sirva adoptar las medidas necesarias para la realización de este propósito.

Los que suscriben, jefes del gabinete civil y militar, certifican que S. M. el emperador y rey, a quien se ha dado cuenta en su propia presencia de la anterior ordenanza, ha venido en aprobarla solemnemente, disponiendo que la ejecuten y publiquen el canciller del imperio y el presidente del Consejo de ministros, que han asistido también a este acto.—Firmado: Wilmowski, Albedyll, principi de Bielmarck, conde de Stolberg, Leonhardt, Falk, Kamecke, Friedenthal, Bulow, conde de Eulenburg, Maybach, Hobrecht.

La orden del príncipe imperial haciendo cargo del gobierno, está concebida en los siguientes términos:

«Al canciller del imperio.—Adjunta os comunico la orden que me la hizo dada por S. M. I. y R., encargándoles que mandéis publicar en el «Diario oficial de imperio», al propio tiempo que la siguiente proclama:

Estoy firmemente resuelto a descomponer las funciones interinas que me ha encargado S. M. I. y R., y que he aceptado, observando estrictamente la Constitución y las leyes y de acuerdo con los principios de S. M. mi padre y señor, que me son bien conocidos.—Berlín a 5 de Junio de 1878.—Firmado: Federico Guillermo, príncipe imperial.

DISCURSO DE SU SANTIDAD el dia de la Ascension al encusaje de las sociedades católicas de Italia.

Vivo consuelo experimenta Nuestro corazón al ver en este recinto a una porción tan numerosa de fieles hijos nuestros, los cuales estrechan, no solo los lazos de la comun caridad, sino que, además, perteneciendo a diversas asociaciones particulares, dedican toda su actividad a promover el honor de Dios, los intereses de la Iglesia y el bien de las almas.

Es grato ciertamente acoger los sentimientos que expresais de inquebrantable adhesión y fidelísimo amor a Nuestra Persona, sobre todo en este dia solemne, consagrado a la Ascension de Jesucristo al cielo. Pero en tan hermoso dia en que la Iglesia, con todos sus hijos, debía enripiararse en santo júbilo por el triunfo glorioso de su divino Esposo; este dia ay! está enemrgido con los honores que en esa nación católica se tributan a Voltaire, el enemigo de Jesucristo y de su Iglesia.

No puede negarse, hijos carismos, que el festejar a hombres como Voltaire, que han escarnecido la fe y al divino Autor de la misma; hombres sin moral y sin dignidad, revela claramente cuan degradada está nuestra época, y cuan rápidamente camina á su ruina. El país en que nació Voltaire es hoy teatro de esos festejos; pero conviene decir, en loor de ese país, que en todos sus ámbitos se ha levantado una voz poderosa de protesta y desprecio, y por impulso de sus Obispos y de la prensa católica han tenido lugar en todas partes solemnes actos de reparación y reprobación.

Empero no solo a los católicos de Francia toca esta obra reparadora, sino a todos, porque en los honores tributados a Voltaire, se siente ultrajada la conciencia, la fe y la piedad de todos los fieles.

Los principios y enseñanzas de Voltaire no han pasado solo a Francia como funesta herencia; se han difundido por donde quiera han producido los amargos frutos de la incredulidad.

Toca, pues, á todos los católicos el protestar contra tanta impudicencia con palabras y con actos; y sobre todo os toca á vosotros, romanos, porque vuestra Roma es el centro de la divina Religión de Cristo, contra la cual movió tan fieras guerras Voltaire, el precursor y corifeo de la incredulidad moderna, porque vuestra Roma es la Sede de Aquel contra quien el impío lanzó las mas horribles blasfemias.

Justo era, por tanto, hijos carismos, que vuestra religiosidad ofendida os impeliere á rechazar valerosamente el ultraje; y vosotros, respondiendo al generoso impulso de vuestro corazón, lo hacéis hoy ante Nos, y lo haremos siempre en la confesión franca y completa de vuestra fe, en medio de un mundo incrédulo, y en el ejercicio constante de las buenas obras, á las cuales los demás están consagrados.

Nos, pues, con la autoridad del Pontífice y el amor del Padre os exhortamos a perseverar; os alentamos á promover con mas fuerza cada dia, por cuantos medios estén en vuestras manos, la gloria de Dios y la salvación de vuestros hermanos, en frente de todas las dificultades gravísimas que os suscita al enemigo.

Hartís con tal conducta un señalado ser-

vicio a la misma sociedad civil, la cual no tiene otro peligro mayor que temer que el de separarse y alejarse de Jesucristo y de sus divinas enseñanzas.

No os faltarán al menos hijos carismos, Nuestra ayuda y Nuestro consejo; y como prenda de Nuestra benevolencia y afecto, os damos á vosotros y á todos aquellos que pertenecen á vuestras Asociaciones la bendición Apostólica. Que ella realce vuestra fe, os conforte en el ejercicio de las obras cristianas y dé constante crecimiento á vuestra santa institución.

Benedictio Dei, etc.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

NEGOCIADO 2.º.—INDETERMINADO.

Circular núm. 1503.

En la «Gaceta de Madrid», correspondiente al 8 del actual, aparece inserta la real orden siguiente:

«Para llevar á efecto con toda regularidad lo previsto en la circular de 30 de Abril último, dictada con motivo de la terrible catástrofe ocurrida en las costas del Cantábrico, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se crea una Junta, que presidirá el Ministro de la Gobernación, y de la que formarán parte los Senadores y Diputados por las provincias de Santander, Vizcaya y Guipúzcoa; los individuos que componen la Junta constituida en esta corte para allegar recursos con que atender á las familias de las víctimas; los Subsecretarios de todos los Ministerios; el Director general de Beneficencia y Salud y el de Instrucción pública, Agricultura, Industria y Comercio.

2.º Desde el dia 15 del actual queda abierta en las Depositarias de fondos municipales la suscripción de que trata la circular de 30 de Abril último.

3.º La Junta acordará cuanto estime conveniente respecto á la centralización y distribución de los fondos recaudados.

En su consecuencia, queda sin efecto la circular de este Gobierno de 1.º del actual, y los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia conservarán en sus respectivas Depositarias municipales las cantidades que al objeto hubiesen recaudado y recaudaren, hasta tanto que sean reclamadas para su debida distribución.

Murcia 12 de Junio de 1878.—El Gobernador, Francisco Martínez Corbalan.

VARIEDADES.

REVISTA LOCAL.

Puede escribirse una revista local cuando no hay nada de que ocuparse.

Este es lo mismo que si se preguntara si se podía hacer arroz y pollo, sin pollo.

Yo no tengo pollo para hacer esta revista.

Todo lo que ustedes lean aquí no será mas que hojarasca, palabras, salsa en una palabra, pero sin pollo.

Aquí nadie da presto para nada.

Cada uno hace lo que quiere y los demás decimos: bien va.

Ni las incompatibilidades, ni las divisiones, ni las interpretaciones legales, ni las candidaturas para el futuro Ayuntamiento; nada da juego, todo pasa como sombra que inmediatamente se disipa.

Yo no he conocido una época de mas tranquilidad, que esta, en Murcia.

No sé si es que somos felices, ó si estamos dormidos, ó si estamos muertos; si cierto es que no nos movemos.

Alguna povenica, algún rosario, tal ó cual puñaladica; pero nada mas.

Cuando yo considero el trabajo y los desvelos que cuesta en la huerta guardar una higuera, pues todo el mundo parece que tiene derecho á sus frutos, por aquello de que

Dice el sabio Salomon que el que se sube á una higuera, no tiene perdón de Dios, sino se come una breva;

y porque además hay en nuestra huerta un comunismo tacito que arrastra con todo; cuando yo pienso en las malas noches que pasa un huertano guardando sus higueras, y veo luego que ni un ochavo la libra puede vender su dulcísimo y rayado fruto, me dan ganas de decir:

No guardes tus higueras, pobre huertano porque luego las brevas están a ochavo.

Echa las que te quedan en un cestito y obsequialo á la señora del señorito:

Que si no te dan nada por el mandado, en cambio tú igualmente me das la has dado.

Y sabes que tu amo mucho disfruta

Perseguidos sin descanso los toros de San Bartolomé (es decir, los toros que se han de lidiar hoy) para dedicar el producto de la fiesta á la obra de la iglesia de San Bartolomé, al fin, fueron encerrados en la noche del Viernes.

Desde que se empezó dicha obra, todo quanto ha ido ideado D. José le ha salido bien; menos esta corrida.

Los caballeros dijeron que era muy feo aquel traje y al fin no se lo pusieron para evitar un ultraje.

El Centro Castro Imperial y el Monarca echaron mano; pero D. José, fué en vano, venía la cosa mal.

Si apretaron las clavijas los toros y se volvieron, fue porque llegaron sortejas que ya no había sortijas.

Corriendo hacia Maciascoque iban diciendo las reses: «no está en nuestros intereses que nos metan el estoque».

Y si olvidan sus querencias y vuelven, es que han sabido que se les ha concedido ciertos días de indulgencias.

Mas no por estos desgraciados percamos, debe desanimarse el impertinente agitador.

Si en idas y venidas, y entre toros, toreros y matachines, se va todo; vuela, el Sr. Ferrer á sus meditaciones, e inventa otra cosa que produzca dinero.

Verdaderamente que tiene mala mano para echar toros; tiene mal trapío, para estas cosas.

Hay en San Bartolomé un bendito San Antonio que le está pidiendo á Dios por las que no tienen novio, debe pedir con buen fin por el pobre sacristán, que por mas que toca el dian le contesta poco el dian.

La semana pasada pude llamarla la semana de las brevas.

En la plaza pública no se podía dar un paso, sin tropezar con un corvo. ¡A cuarto! A ochavo! A lo que quieran dar!

De entre todos los baratos, que llenan la población, ninguno tan real y positivo, como el de las brevas.

La Dalia Azul, La Veneciana, La Puxmarina y el mismo Raynely, se han quedado atrás.

Ya no se debe decir:

En la huerta de Murcia por un charquito me llenan de tomates el canastillo;

Sino

En la plaza de Murcia por un periquito media arroba de brevas me da Periquito.

Me parece que no habiendo asunto de que tratar podemos levantar la sesión.

Uno.—Pido la palabra.

Yo.—Para qué?

Uno.—Para preguntarle cuando va a acabar esta revista.

Yo.—Ahora mismo.

Uno.—Sin embargo, se deja V. en el tintero, el Liceo, el Juntamiento de la Raya, el procurador de Barreras, los comunicados, las dimisiones y otros asuntos, que son del dominio público y que interesan á la generalidad.

Yo.—Pues ahí verá V.

El Revistero.

BARATO VERDAD.

Agendas de escritorio a 5 y 8 rs.

Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor.</p

El Fomento de la Producción Española ha dirigido a varios diputados catalanes el siguiente telegrama.

Barcelona 14 Junio.—El presupuesto Puerto-Rico ha producido en esta mara y disgusto. Gestionen ustedes para que suspenda discusion de dicho presupuesto, ó se modifique de una manera conveniente á los intereses nacionales y favorable á los lazos de unión entre los españoles de ambos hemisferios.

Se esperan comisiones para gestionar sobre este asunto.

La Voz del Litoral espera tambien con vivo interés la respuesta de los periódicos ministeriales, relativa á saber á cuánto ascienden las partidas fallidas que el Banco de España ha dejado de recaudar desde que tiene á su cargo el cobro de contribuciones.

El POPULAR ha hecho esta pregunta, porque interesa mucho al país, pero *El POPULAR* va sospechando que los periódicos ministeriales no se atreven á mencionar el caldero, pues quizás les asuste lo excesivo de la suma. Procuraremos averiguarlo, no tardando.

Por el telegrama de Barcelona de que hemos dado cuenta, tienen conocimiento nuestros lectores de la profunda sensación que ha causado en los círculos mercantiles de aquella capital el proyecto de presupuestos de la isla de Puerto-Rico.

Nosotros confiamos que el señor Eduyan modificala su obra, pues no creemos que tenga irrevocable propósito de llevar á cabo medidas que harian imposibles las relaciones comerciales, principalmente de las plazas de Barcelona, Cádiz y Santander con la isla de Puerto-Rico, y mas tarde con la de Cuba.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERLIN 13 (noche).—El periódico oficial de Berlin publica un decreto dando las gracias al Congreso europeo por la expresión de los votos que está ha hecho con motivo del restablecimiento del emperador Guillermo.

Por otro decreto el Gobierno manifiesta la esperanza de que los esfuerzos de los plenipotenciarios conducirán á la mas completa armonía entre las potencias, que es la mejor garantía para la paz universal.

Ambos decretos están firmados por Mr. Bulow, ministro de Estado, en nombre del emperador Guillermo, á los soberanos y sus Gobiernos que tienen representación en el Congreso europeo.

LONDRES 14.—El periódico *The Times*, en su edición de esta mañana, publica un despacho de Berlin diciendo que parece probable que el Congreso hará tentativas para mejorar las declaraciones hechas en París, relativas al embargo ó secuestro de cualquier propiedad particular durante la guerra naval.

El *Daily Telegraph* de esta mañana inserta otro telegrama de Berlin diciendo que la sesión que celebrará el Congreso europeo el lunes próximo será la más importante.

Añade el telegrama que el príncipe de Bismarck, presidente del Congreso, presentará un *Memorandum*, y que la primera declaración será la de demarcación de límites de Bulgaria.

BERLIN 14 (una tarde).—Se asegura fundamentalmente que el ministro de Negocios extranjeros de Francia, señor Waddington, será nombrado vicepresidente del Congreso.

SAN PETERSBURGO 14.—La emperatriz se halla muy aliviada, habiendo desaparecido la fiebre y la debilidad.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Continúa recibiendo el Gobierno nuevas felicitaciones de autoridades y corporaciones de provincias con motivo de la pacificación de Cuba.

El 13 conferenció con el señor ministro de la Gobernación una comisión de la Diputación provincial de Valladolid, á fin de gestionar asuntos de sumo interés para aquella provincia.

La comisión salió de la conferencia altamente satisfecha de la buena acogida que le hizo el Sr. Romero Robledo.

Ha llegado á Cádiz, á fin de embarcarse para Puerto-Rico, el cura parroco de San Andrés de esta corte, Sr. Mantecón.

El ex-vicario general castrense del ejército de D. Carlos, va á Puerto-Rico a encargarse de la primera villa post-pontificia.

El Sr. Candau expondrá hoy en el Congreso su anunciada interpelación sobre el alto precio que han alcanzado en el dia los artículos de primera necesidad.

Uno de los puntos en que el Sr. Candau fundará su interpelación es en los excesivos derechos que las tarifas de los ferro-carriles tienen establecidos para el trasporte de los citados artículos.

Ayer ha llegado el tren-correo de Andalucía con hora y medio de retraso, á causa del servicio.

En la sesión celebrada ayer por la Diputación provincial, se aprobaron varios dictámenes de las comisiones de Beneficencia, Fomento y Gobernación, y algunos nombramientos de beneficencia de escasa importancia.

Por el gobierno civil de la provincia se ha autorizado la publicación en Madrid de un periódico semanal, literario e ilustrado, bajo el título de *La Ilustración Fotográfica*.

Ayer han salido conducidos por la Guardia civil para el presidio de Alcalá de Henares, donde extinguirán sus respectivas condenas, nueve hombres y tres mujeres.

A las doce de la mañana ha conferenciado ayer con el señor presidente del Consejo de ministros el capitán general de Castilla la Nueva.

Ayer mañana ha recibido el Gobierno un telegrama de Vitoria participando que el general Loma continúa en el mismo estado de gravedad que participaron los telegramas de ayer.

A la una de la tarde celebró ayer una larga conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros el Sr. Quevedo, general en jefe del ejército del Norte.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ley concediendo á la compañía de ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona una prórroga de seis meses para terminar la construcción del ferro-carril de Lérida á Montblanc.

Otra disponiendo que comprendida en el cap. I., art. 4., párrafo 7.º de la ley de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877, la vía férrea que partiendo de Pontevedra en la Redondela á Marín enlace en el puerto del Carril con la línea ya construida de este puerto á Santiago.

Otra creando una granja-modelo para la cría, en gran escala de los gusanos del género *alticus* del roble y de todas las demás especies que convenga acclimatar al aire libre.

Real orden declarando inadmisible la demanda presentada en nombre de la compañía del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante contra la real orden que aprobó la demarcación y mandó expedir título de propiedad de la mina Ermita Tercera, término del Belmez, en la provincia de Córdoba.

Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la cátedra de Historia natural vacante en el Instituto de Gijón.

Otra disponiendo se provean por concurso cinco categorías de ascenso vacantes en la facultad de Medicina.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real decreto aprobando el reglamento para la ejecución de la ley de 26 de Junio de 1877 sobre organización y administración de los Positos.

Reglamento á que se refiere la anterior disposición.

Real orden declarando improcedente el recurso de alzada interpuesto por don Lorenzo Coruñella, empresario del Boletín Oficial de Lérida, en contra de un acuerdo de la Diputación provincial que le negó el abono de la impresión de listas electorales.

Otra desestimando el recurso interpuesto por D. Mateo Galindo y otros, en concepto de concejales que fueron del Ayuntamiento de Cariñena en 1871 y 1872, contra un acuerdo de la comisión provincial de Zaragoza que los declaró responsables de cierta cantidad.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando inadmisible la demanda presentada en nombre de D. Juan Anglada, contra la real orden que reconoció á don Joaquín Lloveras y á los hermanos Soley, derecho al terreno que ocupó en el camino cubierto, procedente de las derruidas murallas de Barcelona.

Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada por don Felipe María Ibárra contra la real orden que declaró improcedente la denuncia de un corral que se dice pertenece al convento de la Trinidad Calzada de la ciudad de Valladolid.

Ayer á las siete de la mañana entró en la Habana, al frente de las tropas que estaban en campaña, el general Martínez Campos. Se ha hecho á las tropas un recibimiento entusiasta.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

* * * * * *París 14 (6:55 tarde).*—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 76'40.

5 por 100 id. á 112'20.

Exterior á 14'34.

Consolidado á 95'11'16.

En el Bolsa quedó:

El exterior á 14'9'16.

Interior á 12'9'16.

Amortizable á 32'1'2.

En Santander se está ya estudiando la forma en que ha de hacerse la distribución de los fondos recaudados en toda España para socorrer á las familias de las víctimas causadas por la catástrofe de la costa Cantábrica.

A fin de organizar las juntas ó comisiones que deben encargarse de ello y hacerse la distribución de la cantidad librada desde Madrid lo mas pronto posible, se ha consultado telegráficamente á que corporación corresponde llevarla á cabo.

Escriben de Ansó que en la actualidad se encuentran en Francia mas de 400 personas de aquel valle, obligadas

por la miseria á abandonar el suelo patrio en busca de trabajo habiendo fijado su residencia en las riberas del departamento de Pau y resuelto en su mayoría no volver á España.

Tienen razón, porque para morirse de hambre lo mismo pueden hacerlo en otro punto.

Los periódicos de Sevilla dan cuenta de una terrible desgracia acaecida en el cortijo de Pineda, próximo á dicha ciudad.

Hallábase un boyero al cuidado de sus reses, ignorante de que, en parajes próximos iba la artillería á practicar ejercicios de tiro al blanco. El infeliz boyero recibió un balazo de cañón que le arrancó una pierna.

Dicen de Berlin que la policía ha detenido á un individuo que, al pasar el príncipe heredero por la alameda de los Tilos, le insultó repetidas veces con palabras descompuestas.

Terminada ya la instrucción contra el regicida Hœdel, va á ser elevada á pleitorio.

Continúan las persecuciones contra los socialistas. Por ultrajes al emperador han sido condenados á treinta meses de prisión dos hombres, á veinticuatro una mujer, y á varias penas inferiores otros muchos.

En un regimiento de dragones se está instruyendo sumaria á causa de que al oír misa en Oldemburgo la tropa acogió con murmullos los ataques dirigidos al socialismo por un predicador.

El emperador Guillermo recibirá á los delegados europeos un dia de estos.

El Imparcial publica hoy el siguiente telegrama de su servicio particular, referente al Congreso de Berlin:

* * * * * *Berlin 13.*—Hoy se ha verificado la apertura del Congreso europeo.

Una muchedumbre considerable esperaba en los alrededores del palacio para ver entrar a los delegados. El primero que llegó fué el príncipe de Bismarck.

Componen el Congreso 20 delegados, pues Italia solo ha enviado dos; las demás potencias tres. Asisten á los plenos 50 secretarios y agregados. De los tres delegados turcos no hay aquí todavía mas que Sadullah Bay.

La sesión comenzó poco después de las 8 de la tarde.

Tomó la palabra el conde Andrassy y comenzó por formular votos en favor del restablecimiento del emperador. Despues propuso que se confiara la presidencia al príncipe de Bismarck.

El príncipe dió las gracias á la Asamblea por el honor que le dispensaba; propuso los secretarios, les dió posesión, é indicó sumariamente el objeto de la reunión del Congreso y modo de llevarlo á la práctica. El príncipe de Bismarck terminó su discurso manifestando gran esperanza de que se obtenga un resultado feliz, y se llegue á la solución de todas las dificultades pendientes.

Se tomó despues el acuerdo de que las deliberaciones sean secretas.

El presidente consultó al Congreso sobre la conveniencia de aplazar hasta el lunes la próxima sesión, lo que fue aceptado. Anunció que el lunes se decidiría sobre la admisión ó no admisión de Grecia, y se levantó la sesión.

Inglaterra sostendrá respecto de Grecia la afirmativa, y lo mismo en cuanto á Rumanía y Sérbia.

Bismarck, Gortschakoff y lord Beaconsfield cuentan con que podrán dejar á Berlin de aquí á diez días. Las primeras impresiones son muy halagüeñas y pacíficas.

El emperador Guillermo ha recomendado al príncipe Carlos de Rumanía que se limite á pedir la conservación de la Bessarabia.

Esta noche el príncipe heredero ha obsequiado con un banquete á los representantes europeos. Les dió afectuosamente las gracias por sus buenos deseos respecto del emperador, y se manifestó confiado en una pronta inteligencia, que sea prenda de paz duradera para Europa. Concluyó brindando por los soberanos y Gobiernos representantes de cierta cantidad.

El Tiempo publica el siguiente despacho:

* * * * * *Trieste 13.*—Los cónsules ingles, frances, austriaco y griego han enviado a las legaciones de Pera un *Memorandum*, en que dicen que el general Dondoukov, quien presentaron ciertas reclamaciones, les dijo que no les reconocía ningún carácter, amenazándoles.

El almirante Hornby ha estado inspeccionando detenidamente tres días las líneas turcas.

Ha pasado al Consejo de Estado para su informe la petición de indulto de Angel Ursúa, condenado á pena capital por la Audiencia de este territorio.

El rey Jorge V de Hannover, cuyo fa-

llecimiento nos participó el telégrafo, era ciego desde la edad de quince años. Al subir al trono en 1841 se publicó una ley, estableciendo que todos los documentos que hubiera de firmar, tenían que ser leídos previamente por doce testigos y contrajuzgados por el secretario de los mismos.

Al estallar en 1866 el conflicto austro-prusiano, todo el pueblo se puso de su parte al verle adoptar una actitud de resueta resistencia á Prusia. A pesar de ser ciego, puso al frente del ejército para participar de su suerte, que fué fatal, terminando la campaña con la anexión de su reino á Prusia. Poco después el Gobierno de Berlin secuestró sus bienes particulares.

Como anunciamos ayer tarde, anoche salió de Madrid el general Quesada, con objeto de encargarse de nuevo del ejército del Norte.

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesión del dia 14.)

No parece sino que nos hemos olvidado de la historia de los partidos, de los hombres políticos y de los parlamentarios durante los últimos años.

Pues, ¿no se han votado aquí autorizaciones mas amplias que la de este empréstito? Y en su votación aparece el nombre del Sr. Gonzalez?

Es mas, los amigos de S. S. levantan en una ocasión un empréstito sin autorización de las Cortes, lo cual es mucho peor que hacerlos con todas las condiciones legales.

No hemos de discutir otra vez el primer empréstito, este se discutió oportunamente cuando se proyectó y no hay que hablar de él.

Pero como todo cuanto se hace y se dice contra el Gobierno, se habla y se dice solo por hacer oposición, se apela al recuerdo del pasado cuando no hay argumentos en el presente.

A su señoría, como á todos sus amigos, le parece poco liberal este Gobierno, y yo creo que sin proclamar las teorías liberales de sus amigos, es mas liberal, mucho mas liberal que los Gobiernos que se han formado de los amigos del señor González.

El empréstito de que ahora se trata es necesario para atender á las necesidades de actualidad, necesidades que son consecuencia de la guerra unas, y de la paz otras.

Tales son las del licenciamiento del ejército de Cuba y su transporte á la Península, donde tantas madres y tantas familias los esperan ansiosos.

Otra de esas necesidades es atender al pago de sus alcances, para evitar el abuso de que se han quejado algunos diputados de que los agiotistas comercian con esos alcances, comprándolos por un infimo precio.

Dice que la administración de la isla de Cuba ha dificultado las resoluciones de la administración actual.

La minoría constitucional puede recoger su declaración patriótica de ayudar al Gobierno en las cuestiones de la guerra de Cuba, y añade, que el Gobierno, sin hacer alarde de ello, ha conseguido en todas las cuestiones mas graves de la nación las soluciones mas favorables que podrían esperarse.

Los partidos de oposición deben reconocer que la paz la ha conseguido el Gobierno actual, y concluye censurando que se formulen ciertos cargos al Gobierno por aquello mismo que debieran tributarle imparciales aplausos.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio

las acciones revolucionarias por todas partes.

No olvideis que la guerra exige no solamente hombres, sino hombres y dinero, y mejor podría decirse dinero y hombres.

Pues bien: ya que en España nunca faltaron hombres valerosos, porque el valor es un patrimonio que posee todo español; ya que en tierra de España no faltaron nunca hombres que á la guerra con entusiasmo se dedicuen, porque nuestro espíritu aventurero y batallador á ella instintivamente nos conduce, dejad al país en condiciones de hacer algún ahorro, de formar un capital; no esterilicéis sus fuerzas en la paz; conservad sus recursos para en caso de guerra, para sacrificáros en aras del honor nacional; y entonces, cuando reunamos al valor característico un capital de reserva, entonces, señores diputados, España será respetable y respetada de propios y extraños, volverán aquellos tiempos gloriosos para nuestras armas, en los cuales el aparecer en el horizonte inmenso de los mares los colores de nuestra bandera nacional era bastante para levantar el cerco y nubrir pavoroso el ejército sitiador de un gran puerto de Italia; entonces, regularizando nuestra situación económica, será España temida, porque entonces, señores diputados, España será invencible.

Tal es mi deseo, que es el deseo unánime y el mas vehemente que abrigan todos los españoles.

REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

AREVALO 12 de Junio.—El mercado de ayer se presentó propio á la próxima recolección, muy escaso en granos; los compradores algun tanto retraidos.

Trigo de 45 á 46 rs. fanega; centeno á 28 1/2; cebada á 18 1/2; cebadilla á 22; avena á 15; algarrobas á 16 1/2; guisantes á 25; garbanzos de 90 á 200.

BARCELONA 12 de Junio.—Aceites: Urge y Tortosa de 24 á 24 1/2 duros; Andalucía de 22 1/2 á 23 por carga de 115 kilos sin consumo. Botijas de media arroba para Ultramar de 26 á 26 1/2 reales; cajas de quintal de 11 1/2 á 12 duros.

Aguardientes: Espíritu de vino de 35 grados de 9 á 91 duros pipa jerezana, franco á bordo; Holanda de 19 grados de 48 á 49, refinado de 25 grados de 63 á 64; anisado de 17 1/2 grados de 50 á 51; de 19 1/2 grados de 60 á 61; de 25 grados de 76 á 78.

Azúcares: Azúcar de Ultramar en depósito: Número 12 á 13 de 9 1/2 á 9 3/4 libra qq.; 14 á 15 de 10 1/2 á 10 3/4; 16 á 17 de 11 1/2 á 11 3/4; 18 á 20 de 12 á 12 1/2; blancos de segunda de 14 á 14 1/4; primera de 14 1/4 á 14 1/2; peninsular de 50 á 54 pesetas el quintal de 41 6 kilos, según clase; refinado, pilon de 11 á 11 1/2 duros, cortado regular de 12 á 12 1/4.

Lanas: de Salamanca de 32 33 á duros la saca de seis arrobas castellanas; segovianas de 30 á 31; bajas de 28 á 29; Extremadura, fina de 31 á 32; regular de 28 á 29.

Harinas: Castilla de primera de 19 1/2 á 20 pesetas; de segunda de 18 á 18 1/2; Aragón de primera de 19 á 19 1/2; de segunda de 18 á 18; Barcelona de primera fuerza de 19 1/2 á 20; de primera blanca de 19 3/4 á 20 1/4; de segunda de 19 á 19 1/2; el quintal de 41 6 kilos con derecho de consumo. Para Ultramar franco á bordo barriles de 91 kilos de 8 á 8 1/2 barril.

Trigo candeal de Castilla de 19 1/2 á 20; de la Mancha de 19 1/2 á 20; gejas de 19 1/4 á 19 1/2; de Aragón monte de 19 á 19 1/2.

Vinos para Ultramar á los precios de 22 á 24 duros la pipa catalana para la isla de Cuba; de 24 á 26 para Montevideo y Buenos-Aires, y de 30 á 38 para el Brasil la pipa portuguesa, todo según marca y condiciones.

BOLTAÑA 12 de Junio.—Nuestro corresponsal nos dice lo siguiente: «Aun que este mercado continua muy desanimado, excepcion de los vinos que se presentan muchos á la venta, pongo á continuacion los precios de los distintos artículos en él celebrado ayer.

Trigo, fanega de 22 46 litros, á 6'25 pesetas.

Aceite, arroba de 18'32 litros, á 12 pesetas.

Petróleo á 4'42 pesetas litro.

Vino, cántaro de 9'98 litros, á 1'60 pesetas.

Pan, arroba de 12'63 kilogramos, á 6'40 pesetas.

Patatas á 2'12 pesetas arroba.

CASTELLON DE LA PLANA 11 de Junio.—Aceites: Los de Tortosa á 11'93 pesetas decálitro; los del río Segorbe á 11'93.

Azafrañ á 78 pesetas kilogramo.

Azúcar peninsular blanquillo á 13 pesos.

Arroces: Superior á 4'50 pesetas decálitro; mediano á 4'05; bajo á 3'75.

Algarrobas á 1'20 pesetas los 10 kilogramos.

Bacalao á 7'80.

Cebada á 1'30 pesos el decálitro.

Harina de primera á 4'60 pesos 10 kilogramos; de segunda á 4'30; de tercera á 3'80.

Alubias del Pinet á 3'70.

Maíz á 2'10 pesos decálitro.

Cáñamo en rama, de primera á 10'48 pesos 10 kilogramos; de segunda á 9'70 pesos; de tercera á 9'30.

Cáñamo rastrillado, de primera á 21'60 de segunda á 18'60 pesos.

CORDOBA 12 de Junio.—Trigo de 44 á 48; cebada de 28 á 30; habas de 32 á 36; garbanzos de 70 á 140; escala de 14 á 16.

Los anteriores precios se entienden sin derechos de consumo.

Aceite en los molinos de 37 á 38; en la ciudad con derechos de 52 á 54.

Carne de vaca á 44; de cabra á 32.

JAEN 13 de Junio.—Trigo de 48 á 50 reales fanega; cebada de 19 á 20.

Aceite, en la ciudad, á 44 rs. arroba; fiuers, á 47.

MALAGA 13 de Junio.—Trigo de primera de 60 á 61 rs. fanega; de segunda de 55 á 58; cebada del país de 20 á 22; habas de 38 á 41; garbanzos de primera de 100 á 110; de segunda de 70 á 80.

Aceite para el consumo á 43; en bodega á 46.

MELGAR DE FERNAMENTAL 13 de Junio.—Nuestro corresponsal nos dice lo siguiente: Hoy, dia de mercado, poca concurrencia por estar lloviendo, que es lo que desean los labradores; hace suma falta para los trigos y tardios, y tiene esta abundante, todo mejorará.

Los precios son los siguientes: Trigo á 40 rs. las 92 libras en las paneras; también se han vendido 40J fanegas á 42 reales las 92 libras; centeno á 30 rs. fanega; cebada á 18; avena á 12.

PAMPONA 13 de Junio.—Trigo á 25 y 25 rs. robo; cebada á 11'25.

Vino comun de 13 á 15 rs. cántaro; rancio á 40.

Vinagre de 8 á 9.

Aguardiente de 32 á 56.

Aceite de 59 á 61 rs. arroba navarra.

PLASENCIA 13 de Junio.—Trigo de Castilla de 44 á 46 rs. fanega; del país candeal de 40 á 42; cotorro de 36 á 38; centeno de 26 á 28; cebada de 26 á 27; nueve de 18 á 20; avena de 14 á 16; garbanzos de 50 á 52; alubias de 60 á 64.

Arroz de 30 á 32 rs. arroba.

Patatas de 3 á 4.

Pimiento de primera de 50 á 54; de segunda de 24 á 26.

Vino blanco de 30 á 32; id. tinto de 16 á 20.

REVILLA DEL CAMPO 13 de Junio.—Los sembrados por aquí hermosísimos. Los pueblos alarmados con tanto pago y tanta gabela.

SABIOTE 12 de Junio.—Los precios de los artículos de consumo en esta localidad son los siguientes:

Trigo de 48 á 52 rs. fanega; cebada de 20 á 22; centeno de 30 á 31; habas de 32 á 34; garbanzos de 52 á 84.

Aceite de 38 á 39 rs. arroba.

Vino de 12 á 16.

Aguardiente de 34 á 66.

Vinagre de 14 á 16.

Carnes frescas á 15 cuartos libra.

Paja á 1 1/2 real arroba.

SANTA MARIA DE NIEVA 12 de Junio.—Trigo á 43 rs. fanega; centeno á 28; cebada á 17; garbanzos de 100 á 140.

SEVILLA 12 de Junio.—Trigos fuertes del país de 54 á 57; extremenos de 54 á 58; garbanzos gordos de 80 á 95; medianos de 65 á 70; cebada del país de 28 á 30; habas de 36 á 41.

Harina de Castilla de primera de 20 á 21; de segunda de 17 á 18.

TARRAGONA 13 de Junio.—Aguardiente espíritu de 33 grados de 87 á 89 duros jerezana de 68 cortes; calma; idem de orujo de 35 grados á 75 id. refinados de 24 1/2 grados á 25 1/2 libras Carga; idem de orujo á 19; id. de Holanda de 19 1/2 grados á 20; id. de orujo á 14; idem avisado de 30 grados á 24 duros pipa catalana, 61 á bordo; id. de 19 1/2 grados á 57; id. de 17 1/2 grados á 47.

Vinos: Priorato dulce de 5 á 5 1/2 duros; seco de 4 1/2 á 6; bajos. Priorato de 4 á 4 1/2; del campo de 13 1/2 á 14 1/2; del de 11 1/2 á 20; de primera blanca de 19 3/4 á 20 1/4; de segunda de 19 á 19 1/2; el quintal de 41 6 kilos con derecho de consumo. Para Ultramar franco á bordo barriles de 91 kilos de 8 á 8 1/2 barril.

Algarrobas de 22 á 22 1/2 quintal.

UBEDA 13 de Junio.—Harina de prima-

ria á 18 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 17; moyuelo á 6; salvado á 4; trigo á 50 rs. las 93 libras; cebada á 26; garbanzos de 60 á 80; habas á 36.

Aceite á 39 rs. arroba.

Vino de 10 á 12.

Vinagre de 12 á 16.

Aguardiente de 17 á 25 grados de 36 á 38; espíritu de vino de 35 grados á 90.

Jabón duro á 35.

VALDEPEÑAS 12 de Junio.—Candeal de 48 á 50 rs. fanega; cebada de 21 á 22.

Vino tinto de primera de 17 á 18; arroba de 16 litros; de segunda de 13 á 14 blanco de 10 á 11; vinagre de 14 á 15.

Aceite de 41 á 42.

Lanas de 70 á 80 rs. arroba de 25 libras.

Corderos de 54 á 55.

VALENCIA DE DON JUAN 12 de Junio.—Trigo de 42 á 46 rs. fanega; centeno de 30 á 32; cebada de 18 á 19; morcacho de 33 á 35; avena de 18 á 19; medianas de 39 á 42; garbanzos de 75 á 80.

Patatas á 5 rs. arroba.

Vino á 6 rs. cántaro.

VALLADOLID 14 de Junio.—Trigo en el Canal á 43 1/2 rs. las 94 libras; en los almacenes de la estación á 43 1/2.

Harinas: De primera á 16 1/2 rs. arroba; de segunda á 15 1/2; de tercera á 13 1/2.

ZAMORA 12 de Junio.—Trigo de 41 50 á 42 50 rs. las 94 libras para la exportación; id. de 43 á 45 rs. fanega para el consumo local; centeno de 29 á 30, cebada de 20 á 21.

ZARAGOZA 13 de Junio.—Trigos: De monte catalán, de 45 á 48 pesetas cahiz; hembrilla de 42 á 44; comun de 40 á 41; huerta del Jalon á 43; de Zaragoza de 40 á 41; centeno de 29 á 30; morcacho de 34 á 35.

Cebada: Marzal de 22 á 23; comun de 20 á 22; de monte de 20 á 22.

Maíz: Común de 24 á 25 pesetas.

Habas de 24 á 25 pesetas cahiz.

Harina de primera de 38 á 43 pesetas el saco de 100 kilos; segunda de 37 á 40 1/2; tercera, sin remoldeo, de 32 á 35; tercera, con remoldeo, de 25 á 28.

Salvados: Cebeñuela á 11 1/2 pesetas cahiz; menudillo á 7 1/2; salvado á 6 1/4; tástara á 6 1/4.

Cebada: Marzal de 22 á 23; comun de 20 á 22; de monte de 20 á 22.

Maíz: Común de 24 á 25 pesetas.

Habas de 24 á 25 pesetas cahiz.

Harina de primera de 38 á 43 pesetas el saco de 100 kilos; segunda de 37 á 40 1/2; tercera, sin remoldeo, de 32 á 35; tercera, con remoldeo, de 25 á 28.

Salvados: Cebeñuela á 11 1/2 pesetas cahiz; menudillo á 7 1/2; salvado á 6 1/4; tástara á 6 1/4.

Cebada: Marzal de 22 á 23; comun de 20 á 22; de monte de 20 á 22.

Maíz: Común de 24 á 25 pesetas.

Habas de 24 á 25 pesetas cahiz.

Harina de primera de 38 á 43 pesetas el saco de 100 kilos; segunda de 37 á 40 1/2; tercera, sin remoldeo, de 32 á 35; tercera, con remoldeo, de 25 á 28.

Salvados:

PRECIOS DE SUSCRIPCION. — Anualidad por un año 4 10 céntimos de peseta la línea; por 2 4 8; por 3 4 6; por 4 en adelante 5; los billetes y otros mayores del tipo ordinario se contará por el espacio que ocupan. — Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobrará a doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hacia 3 pesetas. — A los suscriptores de más de tres trimestres se les roba el 10% por 100 de todos los precios. — Las paginas se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana. — San Manuel y c. p. m. y el b. Pablo de Arezzo cl., y el martes stos. Marco, Marceliano y Ciriac y sta. Paula m.

Sabados. — Esta mañana en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de S. Nicolás, y el martes en la de Sta. Catalina y en la de las religiosas de Madre de Dios.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

CORREOS. **ENTRADAS** **SALIDAS**

Línea de Madrid 11 30 m 4 30 p.

— de Almería 2 20 p. 5 30 m.

Id. 3 0 6 0 10 30 m.

Lorca y

Almería 9 10 m 12 30 p.

Alicante 8 30 m 12 30 p.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las trece a las cuatro de la misma.

Para entregar paquetes del Estado y recer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Se entregan 18 cartas y piezas, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de este administracion, de la noche de la mañana a la hora de la tarde.

Se recogen las cartas el buzon de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.
Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

LA VENECIANA.

Admirable preparacion sin rival para teñir instantaneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes:

1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan negro como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora.

2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses.

Y 3.º No ser necesario antes de lavar o desenrasgar el cabello, y no dañar mas mínimo la piel.

Los pedidos al por mayor dirigirse al unico deposito en Madrid, calle Mayor, 36, comercio de sedas y fabrica de corsés de Josefina Martínez, proveedora de la Real Casa.

Se precio, 12 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor. Deposito en Murcia, establecimiento de La Dalia Azul, Príncipe Alfonso, 34.

LA CABEZA REGENERADA

por el

ACEITE SEIREP,
con jugos de sándalo.

Último y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene, instantáneamente su caída, le conserva el color natural y sin se lo devuelva cuando caído; si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicandole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vahidos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, dague a funcionar los músculos con desenfado y soltura; es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, coqueras y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuando dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep, bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instrucción que se da gratis en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de Cádiz, y de la Pusserina, donde se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco.

EL ACEITE DE MACASSAH
de Rowlands.
fortifica y embellaza los cabellos.

ODONTO BALDOR
para blanquear los dientes.
para fortalecer el cáliz.

Se venden en la calle de Zoco, 5.

Fósforos ingleses.

Caja grande de lata. 1 real.
chica 0 75.
Fósforos para dormitorio. 8 p.
Cerillas para encender, tata 6 p.
Se venden en la calle de Zoco, 5.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín González Giménez.

Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísimos para señoritas y señoritas.

Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de ese periódico.


CÍRCULO DEL BOSQUEJO
LA LECHE ANTEFELICA
pura o mezclada con agua, disipa
PECAS, LERTEJAS
ANOLEO, TEA, BARQUERA
CHAMOS, EFLORACIONES
MANCHAS ROJAS Y
ARRUGAS
para la curación de las imperfecciones de la piel.

Murcia, establecimiento de LA PAZ.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ.

Bojas de servicios para profesores de instrucción primaria.

Idem para empleado.

Solicitudes del comercio para bajas de los depósitos.

Fés de vida de los jueces municipales y de los curas.

Libramientos, cartas de pago y cargos para los Ayuntamientos.

Certificaciones de defunciones para los médicos.

Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.

Altas y bajas para la construcción industrial y de comercio.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

Filaciones.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELO.
(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Este recomendado, por 12 30, ocho periódicos científicos, medicina, higiene, y farmacéuticos, para consultar taxas, hacer sumarios, etc., mantener su caída, dar lustre y alisar el enfermizo. Obra como la de la lámpara (bigénico), y tiene terapéutico en la cabeza.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medicina, 12 30.

Perfumería, 12 30.

Medicina, 12 30.

Perfumería, 12 30.